

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 1 de 11

INSTRUCTIVO: el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. Ficha de Identificación

Facultad: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS		Colectivo Docente 1. 2. 3. 4. 5. 6.	Asignatura 1. 2. 3. 4. 5. 6.
Programa: TRABAJO SOCIAL			
Semestre: III	Periodo académico: 2 P 2022		
Docente Orientador del seminario			
CLARISSA POSADA GUTIERREZ			
Título del PAT Colectivo			
EFECTOS DE LA PANDEMIA EN EL EMPLEO Y LOS INGRESOS ECONOMICOS DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.			
Núcleo Problémico			
¿Cómo caracterizar desde el Trabajo Social las dimensiones históricas, sociales, económicas, culturales y políticas del contexto social?			
Línea de Investigación			
Trabajo Social y Derechos Humanos.			

2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

- Resumen/Abstract – Palabras Claves/Keywords

Algo cambio en el curso habitual de la humanidad se suspendieron las actividades educativas de manera presencial

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 2 de 11

implantándose modalidades de formación en línea. Se implementó por primera vez el teletrabajo en muchas empresas, incluso en sectores que nunca lo habían contemplado y se mostró que fue posible, aunque también se suspendieron contratos de trabajos con el fin de salvaguardar sectores empresariales.

El confinamiento, y el aislamiento, repercutió negativamente sobre el bienestar físico y psicológico como lo han demostrado estudios de investigación recientes, sino que generó un gran impacto sobre el nivel ocupacional llevando a un cambio en los roles que desempeña cada persona dentro de la sociedad. Encontramos diferencias entre roles de género, refiriéndose con esto a personalidad y a los comportamientos que deben haber según el entorno social y cultural en hombres y mujeres (Willerth et al., 2020).

El confinamiento debido a la COVID-19 ha causado un gran impacto en la población, y con ello quedó evidenciado el alto porcentaje de un grupo de mujeres que desempeñaban un elevado número de horas en el cuidado de otras personas, frente a los desempeños que asumían los hombres. (CEPAL / OIT, 2020).

- Descripción del Problema

El propósito de esta investigación es explorar la desigualdad de género en el ámbito laboral a raíz de la pandemia.

La pandemia coronavirus (COVID-19) golpeó a América Latina y el Caribe en un contexto de bajo crecimiento económico y aumento de la pobreza y las desigualdades. Se prevé que los efectos económicos y sociales de la pandemia repercutirán de forma significativa en la autonomía de las mujeres. Esta crisis no solo disminuyó el empleo y la cantidad de horas trabajadas por este grupo de mujeres, sino que también impactó en los ingresos laborales mensuales de esta población ocupada. En efecto, las estimaciones a partir de los microdatos para el trimestre julio, septiembre de 2020 indican una disminución en términos reales del 11,6 por ciento en los ingresos laborales mensuales frente al mismo período del año anterior. Por sexo, la disminución de los ingresos laborales mensuales reales fue más severa para los hombres (-15,1 por ciento) que para las mujeres (-6,2 por ciento); aun así, los hombres reportan un ingreso laboral promedio mensual de 818 mil pesos colombianos en valores constantes de junio de 2020, cifra que es 12,4 por ciento superior a aquella percibida en promedio por las mujeres. Al respecto es necesario aclarar que las diferencias de ingresos por género reportadas en este trabajo obedecen a un desequilibrio estructural en los ingresos de las mujeres, quienes históricamente perciben remuneraciones inferiores a las de los hombres. La pandemia de COVID-19 ha mostrado la desigualdad global y la desigualdad de género, ha mostrado el deterioro en la salud y la autonomía económica

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 3 de 11

especialmente de las mujeres, haciéndolas mucho más vulnerables a sufrir violencia doméstica.

- **Justificación**

La presente investigación tiene como objetivo el estudio de los efectos de la pandemia en el empleo y los ingresos de un grupo de mujeres en su autonomía económica de la ciudad de Barranquilla, se realizara este estudio con el fin de conocer como la pandemia perjudico a este grupo de mujeres económicamente en los tiempos del Covid 19 (2020 al 2022) en Barranquilla. Este trabajo permitirá mostrar los cambios que se desarrollaron monetariamente en la vida de las mujeres y que han podido realizar para adaptarse a ella, así mismo el beneficio del estudio nos permite conocer el impacto que ocasiono la pérdida de empleo en la salud física y mental de las mujeres durante la pandemia en Barranquilla.

- **Objetivos**

General:

Determinar los efectos de la pandemia en el empleo y los ingresos de un grupo de mujeres económicamente activas en la ciudad de Barranquilla en el periodo del 2020 al 2021.

Específicos

- Determinar la afectación de la pérdida del empleo en la autonomía de un grupo de mujeres en el marco de la pandemia por el Covid 19 en el periodo 2022.
- Describir los efectos de la pérdida del empleo en la salud física y mental de las mujeres durante la pandemia en Barranquilla.

- **Marco Teórico o Referente Teórico**

3. MARCOS DE REFERENCIA

- **TEÓRICO.**

Los efectos de la pandemia en el empleo y los ingresos económicos de las mujeres en la ciudad de barranquilla (2020) fue uno de los acontecimientos con más impacto en la ciudad de Barranquilla a causa de la pandemia del COVID- 19 que se dio a conocer un estado de emergencia sanitaria internacional el 30 de enero del 2020. En consecuencia, hubo un confinamiento y un aislamiento que repercutió negativamente a la mayoría de las mujeres en la ciudad ya que el empleo y los ingresos económicos se paralizaron. La tasa de participación laboral de las mujeres se situó en 46% en 2020, mientras que la de los hombres en 69% (en 2019 alcanzaron un 52% y un 73,6%, respectivamente). Se calcula,

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 4 de 11

además, que la tasa de desocupación de las mujeres llegó al 12% en 2020, porcentaje que se eleva al 22,2% si se asume la misma tasa de participación laboral de las mujeres de 2019. En 2020, se registró una contundente salida de mujeres de la fuerza laboral,

quienes, por tener que atender las demandas de cuidados en sus hogares, no retomaron la búsqueda de empleo o al ser desvinculadas de sus empleos no lograron volver a emplearse. Las mujeres son parte crucial de la primera línea de respuesta a la pandemia. Un 73,2% de las personas empleadas en el sector de la salud son mujeres, quienes han tenido que enfrentar una serie de condiciones de trabajo extremas, como extensas jornadas laborales, que se suman al mayor riesgo al que se expone el personal de la salud de contagiarse del virus. Todo esto en un contexto regional en el que persiste la discriminación salarial, pues los ingresos laborales de las mujeres que trabajan en el ámbito de la salud son unos 23,7% inferiores a los de los hombres del mismo sector. Por otra parte, el estudio remarca que el trabajo doméstico remunerado, que se caracteriza por una alta precarización y por la imposibilidad de ser realizado de forma remota, ha sido uno de los sectores más golpeados por la crisis. En 2019, previo a la pandemia, alrededor de 13 millones de personas se dedicaban al trabajo doméstico remunerado (de los cuales el 91,5% eran mujeres).

Si bien la actividad económica se ve afectada, el consumo personal también se ve afectado. Este fenómeno se presenta en dos formas: oferta y demanda. Por el lado de la oferta, las actividades (restaurantes, entretenimiento, etc.) están cerradas o suspendidas por motivos sanitarios. Por el lado de la demanda, se reduce el consumo de muchos insumos, ya que una menor actividad económica nuevamente significa una pérdida o disminución de los ingresos. En esta sección, describimos brevemente el impacto de la pandemia y los cierres observados en el consumo y los niveles de consumo en Barranquilla.

Para ello, utilizaremos los datos del día a día relacionados con los pagos con tarjeta de crédito y débito a través de terminales punto de venta. El descenso de la actividad económica y la consiguiente pérdida de puestos de trabajo de amplios sectores de la población comenzaron a manifestarse en una importante reducción de los ingresos. Algunas de estas pérdidas de ingresos sin duda, fueron temporales, pero algunas fueron permanentes o la recuperación más lenta de lo esperado. Esta situación afectará en gran medida a los trabajadores sobre todo a las mujeres.

- **HISTÓRICO.**

A principios de diciembre de 2019, se detectó neumonía de causa desconocida en Wuhan. Como resultado, las autoridades sanitarias chinas se vieron sorprendidas por una serie de neumonías de origen desconocido que eran altamente contagiosas. No pasó mucho tiempo para encontrar algunas similitudes con los brotes anteriores del coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) que surgió en 2003 y el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) que surgió en 2012. Esta nueva epidemia ha

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 5 de 11

provocado varias muertes. Sin embargo con menor mortalidad. El virus causante, que pertenece a la familia Coronaviridae, se denomina síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2

(SARS-CoV-2), y la enfermedad se denomina COVID-19. El 1 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) solicitó nueva información a las autoridades sanitarias chinas para evaluar adecuadamente el riesgo real de una epidemia. En ese momento, las medidas previamente recomendadas para la influenza y las infecciones respiratorias graves se consideraron efectivas, las restricciones de viajes internacionales se consideraron innecesarias y el brote inicialmente se consideró manejable en China. El 11 de marzo de 2020, debido a la rápida propagación internacional del brote, la Organización Mundial de la Salud declaró el estado de pandemia, recordando a los países las acciones futuras.

El impacto global de la pandemia del SARS-CoV-2 es rápido, generalizado y en expansión debido a las rutas comunes de infección, como la infectividad respiratoria, masiva y el rápido intercambio de bienes y personas. Sus efectos, aunque en diversos grados, repercuten en todos los sectores de la sociedad, tanto en los países ricos como en los países pobres y en desarrollo. La impresión actual es que la epidemia continúa extendiéndose por el mundo con diferentes etapas de desarrollo en diferentes países, y a pesar de la baja mortalidad del virus, el número de personas infectadas y que mueren está aumentando, ya sea porque es menos virulento, por lo que la enfermedad se entiende mejor. Personal sanitario y menor saturación hospitalaria por nuevos casos. Sin embargo, la epidemia sigue activa y afecta especialmente a la población anciana con comorbilidades asociadas y perteneciente a grupos sociales menos favorecidos. Para responder a las enfermedades infecciosas y lograr una detección temprana, la fortaleza de un país debe ser la fortaleza de sus sistemas de vigilancia de rutina, incluida una red de laboratorios. Estos programas deben ser flexibles y adaptados a diferentes Situaciones, integrales e intersectoriales, y la coordinación de esfuerzos en todo el sector de la salud es esencial; la comunicación entre los residentes y el personal de salud debe ser efectiva y debe utilizar campos académicos nacionales e internacionales, documentación científica y recomendaciones. Todos los países tienen la responsabilidad de desarrollar planes de preparación y respuesta para los principales eventos de salud pública, como las enfermedades infecciosas emergentes, de manera integrada para lograr un país y un mundo seguros y saludables. A la luz de estos incidentes, una de las lecciones más importantes es compartir lo que hemos aprendido y mantener una transparencia y rendición de cuentas justas en las actividades de información y respuesta.

- **CONCEPTUAL.**

Economía: La economía es una ciencia social que estudia cómo administrar los recursos disponibles para satisfacer las necesidades humanas. Analiza el comportamiento, las decisiones y las acciones humanas, es decir, estudia cómo los individuos, las empresas y los gobiernos toman decisiones con respecto a la producción, la distribución y el consumo. La economía se centra también en el comportamiento de los individuos, su interacción ante determinados sucesos y el efecto que producen en su entorno. También se le conoce

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIÑE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 6 de 11

como la economía que reúne todas las decisiones de individuos, empresas y gobiernos, dando como resultado un gran conjunto de actividades de producción, distribución y consumo interrelacionadas que determinan la forma en que se distribuyen los recursos.

Salud mental: La salud mental es un estado mental saludable que ayuda a las personas a afrontar los momentos difíciles de la vida, desarrollar todo su potencial, estudiar, trabajar bien y contribuir al mejoramiento de la sociedad. Es un componente esencial de la salud y el bienestar que subyace en nuestra capacidad individual y colectiva para tomar decisiones, entablar relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es también un derecho humano

básico. Es un componente esencial del desarrollo personal, comunitario, social y económico. La salud mental no es sólo la ausencia de trastornos mentales. Ocurre en un proceso complejo, que cada persona atraviesa de manera diferente, con diversos grados de dificultad y angustia, y los resultados sociales y clínicos pueden variar ampliamente.

Empleo: Se refiere tanto a un trabajo, como a una ocupación o un oficio. Sin embargo, el uso más extendido de empleo es el que indica toda aquella actividad donde una persona es contratada para ejecutar una serie de tareas específicas, por lo cual percibe una remuneración económica. Un empleo puede ejercerse amparado en la celebración de un contrato formal o de hecho con una entidad empleadora, la cual se compromete a pagar, a cambio de los servicios del trabajador, un salario o contraprestación en dinero y a cumplir con los requisitos exigidos por la ley.

Ingresos: Un ingreso es toda aquella ganancia que se recibe por la venta de un bien o servicio, que generalmente se hace efectiva mediante un cobro monetario. También se puede considerar como ingreso toda transferencia que reciban los agentes económicos, tales como subsidios, donaciones y otras. Además, dicho término puede adoptar la forma de salarios,

intereses, dividendos, rentas o beneficios **Pandemia:** Una pandemia es el efecto de una enfermedad infecciosa humana en un área geográfica amplia, es decir, se extiende a muchos países o afecta a la mayoría de los individuos de una región o región, por lo que el término pandemia se refiere a un efecto geográfico o numérico del número de casos infectados y nunca se refiere a la gravedad clínica del proceso.

Desigualdad: La desigualdad económica es la situación en la que existe una diferencia relacionada con la renta, la riqueza o bienestar económico entre los diferentes integrantes de la población de una zona geográfica. Por tanto, la desigualdad tendrá lugar siempre que diferentes personas o colectivos disfruten de una renta, riqueza o bienestar diferentes.

● **CONTEXTUAL.**

Seis meses después de las medidas de distanciamiento social para frenar la propagación de la pandemia, los datos de empleo por ciudad y región muestran que la crisis ha tenido un amplio impacto en todo el país. Ciudades como Santa

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 7 de 11

Marta, Armenia, Ibagué, Neiva, Quibdó, Riohacha y Sincelejo, según estimaciones basadas en micro datos del trimestre julio-septiembre de 2020, en comparación con igual período del año pasado. La ciudad con la mayor caída en el empleo femenino superó el 32 por ciento en todos los casos, según el informe. En contraste, las ciudades con menor caída en el empleo femenino (y el empleo total) fueron Medellín, Bucaramanga, Pasto, Manizales y Barranquilla. Esto muestra la naturaleza masiva de la disminución interanual del empleo femenino en todo el país en el trimestre julio-septiembre de 2020.

También se puede observar que las reducciones de empleo para hombres y mujeres en una misma región están altamente correlacionadas: el coeficiente de correlación entre ellos es 0,718. Esto sugiere que los efectos sobre el empleo a nivel urbano son sistémicos, con efectos más o menos similares para hombres y mujeres, y son más heterogéneos a nivel regional.

Otra forma de visualizar cómo la crisis del Covid-19 está afectando el empleo a nivel regional es examinar las tasas de desempleo tanto de hombres como de mujeres en las ciudades, las cuales cayeron entre los dos periodos y estuvieron por debajo de los 45° en todas las regiones y ciudades. Las áreas rurales fueron las únicas regiones con tasas de empleo masculino superiores al 50 % en julio-septiembre de 2020, mientras que las tasas de empleo masculino superaron los Umbrales anteriores en la mayoría de las unidades geográficas en 2019. Según Quibdó, en 2019 y 2020, las áreas rurales tuvieron la tasa de empleo femenino más baja.

La situación en las zonas rurales merece especial atención desde la perspectiva de la igualdad de género, si se considera que la mayor parte del trabajo de las mujeres rurales se concentra en actividades de subsistencia en la finca. Tales actividades, que incluyen cuidar un jardín en el patio trasero y criar animales pequeños, se suman a las actividades de cuidado fuera del mercado laboral. Como resultado, la baja participación de la fuerza laboral femenina y las bajas tasas de empleo en las zonas rurales desatendidas del país ocultan la contribución de las mujeres a la economía rural, que es fundamental durante una pandemia cuando el acceso al trabajo remunerado en el extranjero es limitado.

NORMATIVO

- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW adoptada por Colombia a través de Ley 051 de 1981, obliga al Estado Colombiano a tomar medidas concretas para enfrentar la discriminación, expresada en leyes y políticas públicas, que permitan no sólo la garantía de los derechos sino también el ejercicio real de éstos.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres – Belém do Pará: adoptada por Colombia a través de Ley 248 de 1995, establece



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Código	FT-IV-015
Versión	3
Fecha	30/09/2022
Página	Página 8 de 11

la obligación del Estado Colombiano en materia de atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres.

Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS: El ODS 5 busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. –Departamento Nacional De Planeación.

La igualdad de género es un compromiso central en Colombia, reflejado en el marco normativo y en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” que, por primera vez, incluye un capítulo específico de género denominado “Pacto de equidad para las mujeres”. En el marco de este compromiso y de la implementación del proyecto “Las Mujeres Cuentan”, ONU Mujeres, como entidad de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, bajo el liderazgo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), se ha unido a los esfuerzos adelantados por mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y la utilización de las estadísticas de género en el desarrollo de las políticas públicas y en la producción académica, y en la sociedad civil en el ámbito de la rendición de cuentas frente a los avances en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

- Mujeres Y Hombres Brechas De Género En Colombia. Pag- 6

INSTITUCIONAL

Colombia cuenta con un importante marco constitucional, legal y de política pública, así como un Acuerdo de Paz emblema para avanzar en la igualdad de género y la realización de los derechos de las mujeres en el país, gracias al aporte de miles de mujeres y cada vez más hombres e instituciones que desde diferentes esferas, el Gobierno, el Congreso, la academia, las organizaciones sociales y comunitarias de la sociedad civil, los feminismos, las organizaciones defensoras de derechos humanos, realizan para el fortalecimiento de democracia y la consolidación de la paz. El Acuerdo de Paz colombiano es una experiencia representativa de la inclusión de la perspectiva de género y aplicación de los principios de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujer, Paz y Seguridad, y una oportunidad para transformar la vida

de las mujeres y lograr la igualdad entre mujeres y hombres, gracias a las medidas y acciones afirmativas relacionadas con

la reforma rural integral, la participación política, la reincorporación, las garantías de seguridad y las víctimas.

-Mujeres, Paz y Seguridad En El Contexto Del COVID-19 En Colombia Pág.- 1

CONSTITUCIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DECRETO 595 DE 2020

Que la Organización Internacional del Trabajo en el comunicado de fecha de 18 de marzo de 2020 sobre el “El COVID-

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 9 de 11

19 y el mundo del trabajo: Repercusiones y respuestas”, afirma que “[...] El Covid-19 tendrá una amplia repercusión en el mercado laboral. Más allá de la inquietud que provoca a corto plazo para la salud de los trabajadores y de sus familias, el virus y la consiguiente crisis económica repercutirán adversamente en el mundo del trabajo en tres aspectos fundamentales, a saber: 1) la cantidad de empleo (tanto en materia de desempleo como de subempleo); 2) la calidad del trabajo (con respecto a los salarios y el acceso a protección social); y 3) los efectos en los grupos específicos más vulnerables frente a las consecuencias adversas en el mercado laboral [...]”.
Ley 581 de 2000 “ Ley de cuotas para cargos de designación”

Asignar a las mujeres como mínimo el 30% de los cargos de libre nombramiento y remoción tanto en el máximo nivel decisorio como en los demás niveles de decisión. Incluir al menos el nombre de una mujer en cada terna y conformar las listas con nombres de hombres y mujeres en igual proporción.

Ley 823 DE 2003 “Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres”

La presente ley tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado. Artículo 2°. La presente ley se fundamenta en el reconocimiento constitucional de la igualdad jurídica, sea y efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, en el respeto de la dignidad humana y en los principios consagrados en los acuerdos internacionales sobre esta materia. La igualdad de oportunidades para las mujeres, y especialmente para las niñas, es parte inalienable, imprescriptible e indivisible de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Ley 1257 DE 2008 “Garantizar el Derecho de las mujeres a vivir una vida libre sin Violencia”

“Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”.

- Metodología

La presente investigación se circunscribe al método mixto, las perspectivas mixtas buscan leyes generales de la conducta, se basan en la estadística para cuantificar y cualificar la realidad social, las relaciones causales y su intensidad. Además, este estudio es de diseño no experimental, ya que sólo observa y mide un fenómeno ya existente, tal y como se

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Código	FT-IV-015
		Versión	3
		Fecha	30/09/2022
		Página	Página 10 de 11

presenta en su contexto, con el fin de analizarlo posteriormente, no es posible la manipulación de variables, porque no se posee control sobre ellas.

ENFOQUE

El enfoque que desarrollamos es Socio Crítico, porque este tipo de investigación comienza de un concepto social, pluralista e igualitario que permite a los seres humanos ser cocreadores de su propia realidad a través de su experiencia, sus pensamientos y acción; ella constituye el resultado del significado individual y colectivo.

TIPO DE INVESTIGACION

Esta investigación es Cualitativa, ya que implementamos el estudio sobre el que hacer de las personas/ grupo pequeño, por medio de este estudio podemos describir lo que las personas piensan, sienten o hacen; sus patrones culturales; el proceso y el significado de sus relaciones interpersonales con el medio.

- Consideraciones éticas y de propiedad intelectual
 - Resultados (análisis y discusión)
 - Conclusiones y Recomendaciones
 - Bibliografía
3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)
 4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa académico
 - Nuevos escenarios de intervención al Trabajo Social.
 5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.

Nota: Adjuntar la lista de estudiantes participantes en el desarrollo del PAT Colectivo.

Zuleyma Isabel Pallares Castellón - zpallaresc26@curnvirtual.edu.co
 Alexandra Patricia Borja Ferrer - aborjaf26@curnvirtual.edu.co
 Brandy Yuleycis Carpio Quintana – bcarpioq26@curnvirtual.edu.co
 Alexandra Osorio Moreno – aosoriom26@curnvirtual.edu.co
 María Alejandra Pereira Iguaran – mpereirai26@curnvirtual.edu.co



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
RAFAEL NÚÑEZ
PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA

**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Código	FT-IV-015
Versión	3
Fecha	30/09/2022
Página	Página 11 de 11